

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.- La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 28 de marzo de 1989 y aprobada por la Superintendencia de Compañías el 5 de julio del 1989 e inscrita en el Registro Mercantil en la misma fecha. Su domicilio es la ciudad de Guayaquil y su actividad de producción es realizada en la parroquia Puna en la Isla Barbascal y su objeto social es dedicarse al cultivo, explotación, industrialización y venta de especies bioacuáticas, especialmente camarones y mariscos. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0991005420001.

Operaciones.- La Compañía para el desarrollo de sus operaciones dispone de una finca con 20 piscinas que acumulan 223 hectáreas destinadas para el cultivo de camarón. Los ingresos en el año 2019 se incrementaron en relación al 2018 en un 24.6%.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, definidas en función a las NIIF para PYMES vigentes Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se mencionan a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se contabilizan en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes que representan los importes adeudados a la Compañía por la generación de actividades ordinarias en el curso normal de las operaciones (que incluye la venta de vehículos, montacargas, repuestos y neumáticos, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios), son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva y las cuentas por cobrar a partes relacionadas, que corresponden a importes por financiamientos, que son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera de clientes estableciendo porcentajes graduales de asignación para constituir la provisión, respecto al total de la cartera, esto es para los segmentos: cartera por vencer y cartera vencida (desde 30 días y hasta mayores a 180 días). El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión y la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo. En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Evidencia de deterioro pueden ser indicios que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como atrasos o cambios en condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Existencias.- Están registrados al costo promedio y no exceden el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir son registradas en los resultados del año.

Servicios y otros pagos por anticipado.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Propiedades, maquinarias y equipos, neto.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Naves, aeronaves, barcasas y similares	5%
Instalaciones, maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Activos biológicos.- Representan los animales vivos sobre los cuales la Compañía utiliza para efectuar su proceso de transformación biológica, que comprende los procesos de crecimiento, producción y procreación, incluyendo los mismos a los camarones en todas sus etapas. En términos de valoración, los camarones de agua dulce, son valorados bajo el método del costo e incluye los componentes de materias primas, mano de obra directa, costos directos y gastos generales de fabricación, sin que se incluya en el mismo los costos por intereses. El valor neto de realización, es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Provisiones por beneficios a empleados.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. La provisión por desahucio es contabilizada por la Compañía, y la misma es registrada en el estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Una reforma incluida en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

Adopción por primera vez de las NIIF.- Para la preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). La Compañía en su período de transición no efectuó ningún ajuste a sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que sus estados financieros en el año de aplicación corresponden a los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Intereses.- Están registrados mediante el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para Pymes, requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos	585,032	413,685
Inversiones	15,200	15,200
Caja	<u>1,400</u>	<u>1,100</u>
Total	<u><u>601,632</u></u>	<u><u>429,985</u></u>

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan depósitos mantenidos en el Banco Pacifico S.A., los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Accionistas	315,745	284,637
Transacciones con partes relacionadas	161,705	39,325
Otros	5,403	24,016
Clientes, neto	<u>0</u>	<u>245,290</u>
Subtotal	482,853	593,268
Menos: Provisión para cuentas incobrables y deterioro	(<u>2,356</u>)	(<u>2,356</u>)
Total	<u><u>480,497</u></u>	<u><u>590,912</u></u>

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2018, representaron valores adeudados por ventas de camarón, no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo.

EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Producto terminado	145,086	0
Balanceado	93,675	63,965
Repuestos y materiales	59,937	61,316
Insumos y fertilizantes	30,801	38,607
Combustibles y lubricantes	<u>22,327</u>	<u>16,994</u>
Total	<u><u>351,826</u></u>	<u><u>180,882</u></u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente, pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el impuesto a la renta que cause el ejercicio corriente o los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Anticipo a proveedores	34,699	53,030
Seguros pagados por anticipado	<u>11,526</u>	<u>11,052</u>
Total	<u><u>46,225</u></u>	<u><u>64,082</u></u>

PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Maquinarias y equipos	673,440	617,995
Instalaciones	224,367	16,153
Naves, aeronaves, barcasas y similares	40,000	40,000
Muebles y enseres	11,850	11,689
Vehículos	5,156	5,156
Equipos de cómputo	1,572	1,869
Obras en proceso	<u>0</u>	<u>208,215</u>
Subtotal	956,385	901,077
Menos: Depreciación acumulada	<u>(332,662)</u>	<u>(257,139)</u>
Total	<u><u>623,723</u></u>	<u><u>643,938</u></u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En los años 2019 y 2018, el movimiento de propiedades, maquinaria y equipos, neto fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	643,938	518,684
Más: Adiciones	56,137	184,145
Menos: Cargo anual de depreciación	(76,352)	(71,429)
Más/Menos: Ajustes y reclasificaciones	<u>0</u>	<u>12,538</u>
Saldo al final del año, neto	<u>623,723</u>	<u>643,938</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2019, corresponden principalmente a la activación de la construcción y mejoras en el muelle y estaciones de la camaronera. En el 2018, representaron principalmente avances en la construcción del muelle en la isla camaronera.

ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde principalmente al camarón en cultivo de 20 piscinas que representan 223 hectáreas, respectivamente un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Piscina No. 18	110,246	41,585
Piscina No. 16	93,801	56,789
Piscina No. 04	82,535	30,969
Piscina No. 15	56,210	27,982
Piscina No. 08-09	35,624	40,174
Piscina No. 19	32,872	14,837
Piscina No. 11	31,007	79,695
Piscina No. 03	30,640	12,079
Piscina No. 01	17,125	8,818
Piscina No. 10	15,111	40,548
Piscina No. 12	13,579	52,343
Piscina No. 06	13,061	27,405
Piscina No. 05	11,249	5,503
Piscina No. 17	6,405	542
Piscina No. 13 - 14	2,770	14,607
Piscina No. 07	335	18,405
Piscina No. 20	0	5,658
Piscina No. 02	0	1,677
Otros	<u>7,860</u>	<u>0</u>
Total	<u>560,430</u>	<u>479,616</u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Transacciones con partes relacionadas	495,043	290,898
Proveedores	26,888	137,530
Obligaciones al IESS	6,891	10,310
Accionistas	0	7,056
Sueldos por pagar	0	42
Otros	<u>1,294</u>	<u>3,130</u>
Total	<u><u>530,116</u></u>	<u><u>448,966</u></u>

Relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente valores por cancelar Soluciones Acuicolas Solacuicola S.A. por la adquisición de bienes (balanceado) por US\$. 479,065.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	63,863	33,395
Obligaciones fiscales (retenciones)	<u>5,724</u>	<u>8,908</u>
Total	<u><u>69,587</u></u>	<u><u>42,303</u></u>

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
15% participación de trabajadores	39,788	2,858
Vacaciones	18,865	19,670
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	10,385	13,846
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	2,111	2,174
Fondo de reserva	<u>7</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u><u>71,156</u></u>	<u><u>38,548</u></u>
<u>Otros:</u>		
Participación de trabajadores años anteriores	5,248	0
Liquidaciones del personal	<u>707</u>	<u>6,647</u>
Subtotal	<u><u>5,955</u></u>	<u><u>6,647</u></u>
Total	<u><u><u>77,111</u></u></u>	<u><u><u>45,195</u></u></u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios a empleados, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	38,548	52,501
Provisiones	120,214	78,917
Pagos	(87,606)	(93,967)
Ajustes y reclasificaciones	<u>0</u>	<u>1,097</u>
Saldo al final del año	<u><u>71,156</u></u>	<u><u>38,548</u></u>

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	16,384	16,384
Desahucio	<u>12,957</u>	<u>12,957</u>
Total	<u><u>29,341</u></u>	<u><u>29,341</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	29,341	19,874
Más: Provisión	<u>0</u>	<u>9,467</u>
Saldo al final del año	<u><u>29,341</u></u>	<u><u>29,341</u></u>

El estudio actuarial correspondiente al periodo fiscal 2019, será registrado en los primeros meses del año 2020.

El valor presente actuarial por el año 2019 y 2018, fue determinado por Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda.. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	394	386
Tasa de interés actuarial real (anual)	8.21%	8.09%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	3%	3%
Tablas de actividad y de mortalidad de pensionistas	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan valores provisionados por la adquisición de bienes y servicios que provienen de años anteriores y sobre los cuales la Administración de la Compañía, se encuentra en proceso de análisis para su depuración posterior.

PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 20,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0.04 cada una, las cuales están repartidas de la siguiente manera:

	<u>Acciones</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
		(Dólares)	
Srta. Cedeño Montiel Mariana	5.010	201	25.13%
Sr. Aguayo Cedeño Alex	5.000	200	25%
Sr. Aguayo Cedeño Jorge	5.000	200	25%
Sr. Aguayo Cedeño Renato	<u>4.990</u>	<u>199</u>	<u>24.87%</u>
Total	<u>20.000</u>	<u>800</u>	<u>100%</u>

VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019, representan venta de 2.351.634 libras de camarón, provenientes de 106 cosechas realizadas en sus diferentes piscinas en 24 agujajes. En el 2018, representaron ventas de 2.947.011 libras de camarón, provenientes de 73 cosechas realizadas en sus diferentes piscinas, en 25 agujajes.

OTROS INGRESOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018, representan principalmente US\$. 171,094 y US\$. 86,374 y correspondiente a varias ventas realizadas a ECUACUICOLA S.A. y Solines Chacón Carlos Alfredo, respectivamente.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	409,296	597,220
Alquiler de maquinarias	195,814	212,653
Combustible y lubricantes	153,114	71,434
Mantenimiento y reparaciones	99,163	216,412
IVA cargado al Gasto	85,859	0
Depreciaciones y amortizaciones	81,394	73,410
Honorarios, comisiones y dietas	80,439	65,818
Transportación (terrestre y fluvial)	79,621	178,841
Servicios prestados	63,194	1,340
Suministros y materiales	42,340	49,335
Viveres	30,056	42,600
Impuestos contribuciones y otros	20,747	8,453
Seguridad	15,480	24,232
Otros	<u>157,835</u>	<u>367,426</u>
Subtotal	1,514,352	1,909,174
Transferencia a costos de producción	(1,341,055)	(1,627,299)
Total	<u>173,297</u>	<u>281,875</u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó la siguiente conciliación fiscal:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	265,256	19,055
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	42,067	61,321
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	2,132	0
<u>Menos:</u>		
Otras rentas exentas	(14,215)	0
15% de participación de trabajadores	(39,788)	(2,858)
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>255,452</u>	<u>77,518</u>
25% de impuesto a la renta causado	(63,863)	(19,380)

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para los años 2018

	<u>2018</u>
	(Dólares)
Anticipo del impuesto a la renta calculado para los años	2018 33,395
25% de impuesto a la renta	<u>19,380</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 25% de impuesto a la renta)	<u>33,395</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle de las transacciones con Compañías y partes relacionadas, se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Estado de Situación Financiera:</u>		
<u>Activos financieros, neto:</u>		
Sr. Jorge Aguayo Cedeño	315,745	284,637
Cofimar S.A.	68,688	0
Ecuacuicola S.A.	55,977	0
Solines Chacon Carlos Alfredo	18,292	0
Abridacorp S.A.	14,682	39,325
Arcari S.A.	3,360	0
Chalemar S.A.	706	0
	<u>477,450</u>	<u>323,962</u>
Total	<u>477,450</u>	<u>323,962</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Soluciones Acuicolas Solacuicola S.A.	479,065	0
Abridacorp S.A.	11,203	193,988
Chalemar S.A.	4,058	45,443
Unionsocia S.A.	718	51,571
Sr. Jorge Aguayo Cedeño	0	7,056
Sr. Carlos Alfredo Solines Chacón	0	1,500
	<u>495,044</u>	<u>299,558</u>
Total	<u>495,044</u>	<u>299,558</u>
<u>Estado de Resultado Integral:</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Cofimar S.A.	257,904	0
Ecuacuicola S.A.	31,906	0
Sr. Carlos Alfredo Solines Chacón	15,230	0
Chalemar S.A.	1,079	164,871
Abridacorp S.A.	0	57,235
	<u>306,119</u>	<u>222,106</u>
Total	<u>306,119</u>	<u>222,106</u>
<u>Costos:</u>		
Chalemar S.A.	0	157,859
Abridacorp S.A.	0	35,524
	<u>0</u>	<u>193,383</u>
Total	<u>0</u>	<u>193,383</u>
<u>Gastos (compras):</u>		
Unionsocia S.A.	522,401	0
Abridacorp S.A.	278,809	379,177
Aguayo Cedeño Jorge Luis	49,346	43,200
Chalemar S.A.	17,019	87,780
	<u>867,575</u>	<u>510,157</u>
Total	<u>867,575</u>	<u>510,157</u>

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas principalmente a una tasa de interés fija.

La Compañía busca constantemente las mejores alternativas en cuanto a precios y calidad, manteniendo actualizados sus precios y nómina de proveedores, con base a sus políticas y procesos de selección.

- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en inversiones, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y por gestiones de cobranzas efectuadas permanentemente por su área financiera. Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Sin embargo, la principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

CRIADEROS DE MARISCOS DE NARANJAL (CRIMARNA) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EVENTOS SUBSECUENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido en marzo 16 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS); suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito; además de ello, declaró toque de queda; a partir del día 17 de marzo de 2020. Así mismo, se suspendió la jornada presencial de trabajo, para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de marzo 12 de 2020, sin embargo, seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales.
 - Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos decretó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que por única vez, las microempresas; o, tengan su domicilio tributario principal en la provincia de Galápagos; o, su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo -exclusivamente respecto de las actividades de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas- o al sector agrícola; o, sean exportadores habituales de bienes, o el 50% de sus ingresos corresponda a actividades de exportación de bienes; podrán pagar el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: en abril y mayo se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en junio, julio, agosto y septiembre se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), podrán pagar las declaraciones de abril, mayo y junio de 2020, en los plazos y las mismas formas establecidas y especificadas anteriormente.
 - Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 187 emitido en abril 21 de 2020, se publicó la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, la misma que fue expedida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador en abril 14 del mismo año. La presente Ley deroga la Codificación de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero publicada en el Registro Oficial No. 15 de mayo 11 de 2005, y toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Ley; de igual manera, deroga la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Pesca publicada en el Registro Oficial No. 486 de diciembre 19 de 1977.
 - Mediante Decreto Ejecutivo No. 1030 emitido en mayo 4 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, entre otros asuntos decretó que podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 173 de marzo 31 de 2020, las pequeñas y medianas empresas de cualquier actividad económica, salvo aquellas que a abril 1 de 2020 hayan tenido registrado en el RUC como actividad económica principal algunas de las siguiente: (1) Actividades financieras y de seguros: a) actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; y/o, b) actividades de servicios financieros, excepto las de seguro y fondo de pensiones. Adicionalmente, menciona cinco disposiciones generales, en la que en la cuarta disposición, establece que no podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo ni al Decreto Ejecutivo No. 1021, aquellos contribuyentes que durante la declaratoria de excepción despidan intempestivamente a sus trabajadores.
-